

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2792046

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

Comité de Ministros

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "SISTEMA DE TRANSMISIÓN S/E TINEO - S/E NUEVA ANCUD", CUYO TITULAR ES TRANSMISORA DEL PACÍFICO S.A.

##### (Extracto)

Según lo dispuesto en el Art. 81 inciso 4° del RSEIA, Art. 20 inciso final y Art. 25 quáter de la Ley N° 19.300, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, recaído en el procedimiento de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto "Sistema de Transmisión S/E Tineo - S/E Nueva Ancud", de Transmisora del Pacífico S.A., que el Comité de Ministros, mediante resolución exenta N° 202699101252, de 6 de marzo de 2026, rechazó los recursos de reclamación interpuestos en contra de la resolución exenta N° 20241000149, de fecha 29 de febrero de 2024, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, que calificó favorablemente el EIA del Proyecto.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Huérfanos N° 670, piso 16, Santiago.
- Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)

Arturo Farías Alcaíno, Director Ejecutivo (S), Servicio de Evaluación Ambiental, Secretario del Comité de Ministros.

CVE 2792046

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)